



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1727

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único.- Otórguese el Honor al “Mérito Municipal, en la mención “Servicio Ciudadano”, Categoría Cultura, con motivo de la conmemoración del 214 Aniversario de la Efemérides Departamental de Santa Cruz, al ciudadano:

“HUGO DAZA WOITSCHACH & ERNESTO FERRANTE LANDIVAR”

Por la destacada labor en el área del arte humorístico y la cultura, llegando a convertirse en referentes para muchos humoristas de nuestro país, marcando un antes y un después en la escena humorística boliviana; con su particular y perspicaz estilo; llegando a mezclar la crítica social y política con la comedia, ofreciendo espectáculos que no solo entretienen, sino que también invitan a la reflexión. Con casi cuatro décadas de incansable labor siguen subiendo a los escenarios con la misma pasión y entrega como si fuera la primera vez.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la “Medalla al Mérito Municipal”, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley y sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

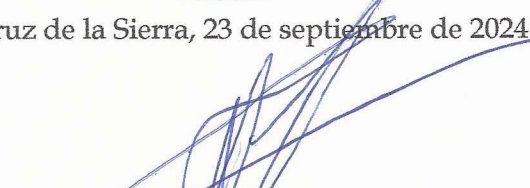

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA PRESIDENTA




Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024


Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100
esquina Chuquisaca

